



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

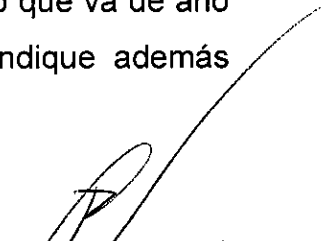
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires que, por intermedio del organismo que considere correspondiente, remita a esta Honorable Cámara información respecto de distintas cuestiones referentes al Servicio Penitenciario Bonaerense y al alojamiento de detenidos en comisarias en la Provincia de Buenos Aires:

- 1).- Indique la población carcelaria en cada una de las Unidades penitenciarias de la Provincia de Buenos Aires.
- 2).- En su caso detalle cantidad de procesados y cantidad de personas que cumplen condena.
- 3).- Indique según sus registros cuantos son los detenidos en comisarias de la provincia de Buenos Aires.
- 4).- Indique cual es en promedio el tiempo que se encuentran alojados los detenidos en comisarias.
- 5).- Indique cuales son las medidas de seguridad dispuestas en las comisarias en las que se alojan detenidos.
- 6).- Indique la cantidad de efectivos policiales destinados a custodiar detenidos.
- 7).- Indique la totalidad de detenidos fugados en lo que va de año 2014 de las Comisarias de la Provincia de Buenos Aires. Indique además cuántos han sido recapturados.


RICARDO JAVIER JARC
Diputado
Secretario General
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

La situación de la Población carcelaria ha sido una más de las materias pendientes de la actual gestión del gobernador Daniel Scioli.

En dicho sentido una de las cuestiones más gravosas refiere a la superpoblación carcelaria.

Prueba elocuente de ello es la Resolución 642/2014 por la cual se rehabilitan calabozos de las comisarías de la provincia de Buenos Aires con el fin de alojar detenidos.

El alojamiento de detenidos en dichos calabozos se indica en la resolución que será transitoria, no determina el plazo máximo de dicha transitoriedad, la amplitud del término ha significado el alojamiento por periodos mayores a 6 meses.

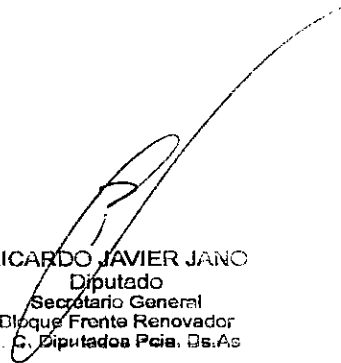
En ese sentido la medida es absolutamente cuestionable y las consecuencias de ella cobran estado público cada vez que de alguna comisaria se fugan presos.

El último evento de estas características ocurrió en la Comisaria de Lujan donde 12 detenidos se fugaron.

La problemática vuelve a ser la superpoblación en comisarías, las condiciones de detención, lugares inadecuados para la detención de personas que tampoco cumplen con las condiciones mínimas de seguridad.

Es preocupante además la cantidad de efectivos policiales que en vez de estar abocados a la prevención de los delitos tengan que estar custodiando detenidos en las comisarías bonaerenses.

Por lo motivos expuesto es que se solicita la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.



RICARDO JAVIER JANC
Diputado
Secretario General
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs.As